Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel.: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION Nº 269/14.

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 37-2013 DE CONSTRUCCION DE OBRAS EN ESCUELA VIRGEN DE CAACUPE.

VISTO: a) el Mensaje de la Intendencia Nº 04/2014
b) el Contrato Nº 37-2013 de Construcción de Obras en Escuela Nº 4444 "Virgen de Caacupé";
c) El informe del Director de Obras
d) La Resolución de la Intendencia Municipal Nº 2975, por la cual se amplía el Contrato por Concurso de ofertas C.O.Nº 08-2013 "Refacción parcial de la Escuela Nº 4.444 Virgen de Caacupé", específicamente el Contrato 37-2013

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar trabajos adicionales en la Escuela Virgen de Caacupé y teniendo presente el porcentaje de Adenda para la ampliación del Contrato Nº 37-2013, facultado por la Unidad de Contrataciones Públicas, el acuerdo de la Junta Municipal de Bella Vista, según consta en Acta Nº 96/2014 del 10/02/2014.-.

LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Autorizar la ampliación del Contrato Nº 37-2013 de Construcción de Obras en Escuela Nº 4444 "Virgen de Caacupé": Adenda 20% Gs. 60.375.000, según consta en Acta Nº 96/2014 del 10/02/2014.-.

Art. 2º) Comunicar a donde corresponda y, una vez cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA
SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL
Itapúa - Paraguay

Doris B. Tischler
Sec. Junta Municipal

Otmar Fischer
Pdte. Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE